



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: LO-36079003-23-2026
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA (S) OBRA (S):

(1) 06MSU00120.- UNIVERSIDAD DE COLIMA, CAMPUS CENTRAL. COLIMA, COL. ÁREAS DE CIENCIAS DE LA SALUD. ADECUACIONES Y MEJORAS INSTITUCIONALES.

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS "ING. CARLOS OCHOA LARIOS" DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN CALZADA PEDRO A. GALVAN NO. 325 NORTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN.

LA C. ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ, CON CARGO DE DIRECTORA GENERAL, DESIGNADA PARA PRESIDIR ESTE ACTO, COMUNICA LA RESOLUCION DEL ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, AL CUAL SE DIO LECTURA CON ANTERIORIDAD, EN DONDE SE DESECHO LA PROPUESTA DE

LICITANTE	GALBHER, S.A. DE C.V.
El licitante presenta una propuesta económica, 40% arriba del monto estimado por la dependencia, es decir que, los precios propuestos por el licitante no son acordes con las condiciones vigentes en el mercado. Por ende, sus precios no son aceptables. E incumple con lo solicitado en el punto 4.2 fracción II de las bases	

LICITANTE	MIGUEL ANTONIO SERRANO LICEA
Del punto 2.2.7 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. El licitante en su análisis, presenta cobros por 1ra estimación, hasta el día 41, es decir prácticamente al término de la 3er quincena, independientemente del periodo de pago por parte de la dependencia, el licitante aplica una tasa de interés de 41 días a cada periodo quincenal, es decir, aplica la tasa de 41 días a la 1ra, 2da, 3ra, hasta 13 periodos quincenales, la suma o tasa acumulada equivale a una tasa de 533 días	
Del punto 2.2.5 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción. El licitante presenta en sus análisis, un costo de combustible de \$14.83 pesos por litro, el cual aún sin IVA, no corresponde al precio actual de mercado.	
Del punto 2.2.1 El licitante en su análisis de factor de salario real, incluye días pagados por conceptos como: días perdidos por condiciones de clima (lluvia y otros) (5 días), días por costumbre (6 días), días por permisos y enfermedad no profesional (3 días); total 14 días más a los de ley, considerados como no laborables.	
Por lo anterior, y con base en el punto 4.3.1 se consideran CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS las siguientes razones:	





VII.-Que, en el análisis del factor de salario real, se consideren como días no laborables, días diversos a los considerados por la Ley Federal del Trabajo.

VIII.- Cuando se incluyan en el Factor de Salario Real, días por clima, lunes, y/o por sindicato o costumbre. El no considerar correctamente: la prima vacacional, las cuotas obrero patronales, u otros factores aplicables.

CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 06 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026, AL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS, QUE SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES APLICABLES A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA; HIZO SABER A LOS PRESENTES EL FALLO INAPELABLE POR EL QUE DECLARA QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDE A LA EMPRESA CUBER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE DE \$ 3'917,206.79 (-TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 79/100 M.N.-) + IVA, Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 155 DÍAS CALENDARIO, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE.

LA EMPRESA A QUIEN SE OTORGÓ EL FALLO FAVORABLE DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN QUINCENAS, A LA FIRMA DE CONTRATO CON LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS, RESPETANDO LAS FECHAS Y PERIODOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA VIERNES 14 DEL MES DE AGOSTO DEL 2026, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL INCOIFED, UBICADAS EN CALZADA PEDRO A. GALVÁN NO. 325 NORTE, CON LA DOCUMENTACION Y FIANZAS RESPECTIVAS AL CONTRATO.

LA EMPRESA CUBER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA LUNES 17 DEL MES DE AGOSTO DE 2026 Y SU TERMINACIÓN EL DÍA LUNES 18 DE ENERO DEL 2027.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO:

POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO	FIRMAS
LA TITULAR DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ DIRECTORA GENERAL	
ARQ. MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ VIRGEN SECRETARIA TÉCNICA	





ARQ. MARÍA EMERITA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Ma. Emerita Gutiérrez

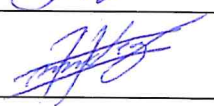
INVITADOS	FIRMAS
POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO C. RICARDO KRYZTAN CHAVEZ RUIZ	
POR LA UNIVERSIDAD DE COLIMA ING. SERGIO HORACIO PEREZ GOMEZ	

EMPRESA/REPRESENTANTE	FIRMA
1.- MIGUEL ANTONIO SERRANO LICEA C. JUAN JOSE GARCIA CARRILLO	
2.- CUBER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. C. LUIS CARLOS MENDEZ SANCHEZ	
3.- GALBHER, S.A. DE C.V. C.	

INCOIFED
REGISTRO DE PARTICIPANTES: FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LO-36079003-23-2026

06MSU00120.- UNIVERSIDAD DE COLIMA, CAMPUS CENTRAL. COLIMA, COL.
ÁREAS DE CIENCIAS DE LA SALUD. ADECUACIONES Y MEJORAS
INSTITUCIONALES.

12 DE AGOSTO DE 2026

NOMBRE	FIRMA
1.- INCOIFED ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRÍGUEZ	
2.- INCOIFED ARQ. MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ VIRGEN	
3.- INCOIFED ARQ. MARIA EMERITA GUTIERREZ GONZALEZ	<i>Ma. Emerita Gutierrez</i>
4.- POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA C.	
5.- POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO C. <i>Ricardo Kyzton Chávez Ruiz</i>	
6.- UNIVERSIDAD DE COLIMA C. <i>Eng. Sergio Horacio Pérez Gómez</i>	
7.- POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLIMA C.	
8.- MIGUEL ANTONIO SERRANO LICEA C. <i>Juan José García Carrillo</i>	
9.- CUBER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. C. <i>Luis Carlos Méndez Sánchez</i>	
10.- GALBHER S.A. DE C.V. C.	
11.- C.	
12.- C.	